Lección 6
5 de Noviembre de 2011

La prioridad de las promesas

Gilberto G. Theiss

Conocí a un joven que estuvo de novio tres veces, y se casó otras dos. Desgraciadamente, en las tres ocasiones en las que estuvo de novio, la novia lo abandonó; y en las dos en las que estuvo casado, fue traicionado y dejado por la que había sido su esposa. Infelizmente, las promesas humanas parecen tener dificultades en permanecer vigentes hasta el final. Las personas cambian de opinión con facilidad y –a veces– demasiado rápido. Aún cuando genere incomodidades y sufrimiento, el incumplimiento de las promesas humanas se ha vuelto algo común. En otra oportunidad visité a una joven que sufría mucho por haber sido abandonada por su marido. Promesas humanas… a veces general más complejo de culpa y dolor que por el hecho de no cumplirse.

Esta semana hablamos de una Promesa superior a cualquiera de las nuestras. Dios parecer ser el único capaz de cumplir hasta el final sus promesas. A lo largo de los años, desde la creación del hombre, Dios se ha revelado a través de promesas y la mayor evidencia de integridad, inmutabilidad y fidelidad de las promesas de Dios es que ellas continúan en pie hasta hoy. Si no podemos confiar en los seres humanos, debemos saber que en Dios podemos. En Él nuestras esperanzas pueden ser depositadas sin ningún temor. Nuestra vida puede ser confiada en sus manos. Dios es el único que jamás nos frustrará. Su promesa es superior en todos los sentidos y son eternas, sin sufrir ni sombra ni mudanza de variación.

Lecturas adicionales

“Dada por Dios a través de Moisés, la ley ceremonial, con sus sacrificios y ordenanzas, debía ser obligatoria para los hebreos hasta que el tipo se encontrara con el Antitipo en la muerte de Cristo como Cordero de Dios que quita el pecado del mundo. Entonces, todas las ofrendas y ritos serían abolidos. Pablo y los demás apóstoles se esforzaron para mostrar esto y resistieron resueltamente a los maestros judaizantes, quienes declaraban que los cristianos debían observar la ley ceremonial”.

“El propio Jesús declaró que Él no había venido a destruir la ley de los diez preceptos, pronunciada en el Monte Sinaí. Este testimonio debía resolver la cuestión de una vez por todas. La Ley de Dios es tan inmutable como el trono del Señor. Mantiene sus reivindicaciones delante de toda la humanidad en todas las épocas, inalterable en el tiempo, lugar ni circunstancia. El sistema ceremonial tenía un carácter completamente diferente, añadido a la observancia de los diez preceptos del Eterno. Cristo declaró que no había

venido a destruir la Ley, sino a cumplirla, para engrandecerla y hacerla gloriosa, tal como Isaías profetizó, cientos de años atrás, que sería la tarea del Mesías" (*Review and Herald*, 27 de septiembre, 1881).

"El espíritu de servidumbre se engendra cuando se procura vivir de acuerdo con una religión legal, mediante esfuerzos para cumplir las demandas de la ley por nuestra propia fuerza. Sólo hay esperanza para nosotros cuando nos ponemos bajo el pacto hecho con Abrahán, que es el pacto de gracia por la fe en Cristo Jesús. El Evangelio predicado a Abrahán, por medio del cual tuvo esperanza, es el mismo Evangelio que nos es predicado a nosotros hoy, mediante el cual tenemos esperanza. Abrahán contempló a Jesús, quien es también el Autor y Consumador de nuestra fe" (*Youth's Instructor*, 22 de septiembre, 1892; citado en "Comentarios de Elena White", *Comentario bíblico adventista*, tomo 6, p. 1077).

La ley y la promesa

Gálatas 3:15-18

Dos frases son importantes en este estudio: la primera tiene que ver con el pacto hecho a través de un descendiente (versículo 16), y la segunda con la promesa de Dios hecha por gracia a Abrahán (versículo 18). La preocupación de Pablo tiene como fundamento el valor de la fe ante el legalismo planteado por algunos. De ninguna manera él estaba anulando la ley, puesto que –a la luz de sus propias palabras en Romanos 3:31– la Ley tiene su importancia. Lo que el apóstol combatía en estas declaraciones es la salvación a través de la ley. Por este motivo, presenta el pacto hecho con Abrahán, el cual había surgido a través de Jesús. Cristo fue el cimiento del pacto concediéndonos gratuitamente la redención. A la ley no se le atribuye salvación porque no fue dada por Dios para cumplir con ese propósito. El centro del pacto no era la ley, y cuando ésta fue dada en el Sinaí, no provocó anulación alguna del pacto de gracia hecho a través de la sangre. Lo que muchos no comprenden es que los Diez Mandamientos no fueron una innovación en los tiempos de Moisés. El propio Moisés, al escribir el libro de Génesis (capítulo 26:5), dejó bien claro –al respecto de la obediencia de Abrahán a Dios– al afirmar: "Porque Abrahán oyó mi voz, y guardó mi precepto, mis Mandamientos, mis normas y mis leyes". José, al rehusarse acostarse con la esposa de Potifar, reveló su obediencia al séptimo mandamiento de la Ley de Dios. Este y otros relatos indican que los mandamientos ya existían, aún antes de Moisés. En el monte Sinaí sólo fueron escritos en piedra y en rollos para que el pueblo de Israel no olvidara la voluntad del Señor. Por lo tanto, el pacto de fe fue instituido de gracia por Dios aún antes de la existencia de la Ley, El propósito de la Ley era mostrar al pueblo la maldición del pecado y la necesidad de la redención que sólo puede encontrarse fuera de nosotros, a través del Mesías prometido. Este pacto, aunque fue reformulado varias veces a causa de la desobediencia del pueblo, siempre fue por fe. En Cristo, el Pacto fue llamado "nuevo" por haber sido ratificado por Él, a través de su sangre, pero su esencia siempre fue la misma: salvación por la fe.

Lectura adicional

"Así como la Biblia presenta dos leyes, una inmutable y eterna, la otra provisional y temporaria, así también hay dos pactos. El pacto de la gracia se estableció primeramente con el hombre en el Edén, cuando después de la caída se dio la promesa divina de que la simiente de la mujer heriría a la serpiente en la cabeza. Este pacto puso al alcance de

todos los hombres el perdón y la ayuda de la gracia de Dios para obedecer en lo futuro mediante la fe en Cristo. También les prometía la vida eterna si eran fieles a la ley de Dios. Así recibieron los patriarcas la esperanza de la salvación".

"Este mismo pacto le fue renovado a Abrahán en la promesa: 'En tu simiente serán benditas todas las gentes de la tierra' (Génesis 22:18.) Esta promesa dirigía los pensamientos hacia Cristo. Así la entendió Abrahán. (Véase Gálatas 3:8, 16), y confió en Cristo para obtener el perdón de sus pecados. Fue esta fe la que se le contó como justicia. El pacto con Abrahán también mantuvo la autoridad de la ley de Dios. El Señor se le apareció y le dijo: 'Yo soy el Dios Todopoderoso; anda delante de mí, y sé perfecto'. El testimonio de Dios respecto a su siervo fiel fue: 'Oyó Abrahán mi voz, y guardó mi precepto, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes', y el Señor le declaró: 'Estableceré mi pacto entre mí y ti, y tu simiente después de ti en sus generaciones, por alianza perpetua, para serte a ti por Dios, y a tu simiente después de ti' (Génesis 17:1, 7; 26:5)".

"Aunque este pacto fue hecho con Adán, y más tarde se le renovó a Abrahán, no pudo ratificarse sino hasta la muerte de Cristo. Existió en virtud de la promesa de Dios desde que se indicó por primera vez la posibilidad de redención. Fue aceptado por fe: no obstante, cuando Cristo lo ratificó fue llamado el pacto nuevo. La ley de Dios fue la base de este pacto, que era sencillamente un arreglo para restituir al hombre a la armonía con la voluntad divina, colocándolo en situación de poder obedecer la ley de Dios".

"Otro pacto, llamado en la Escritura el pacto 'antiguo', se estableció entre Dios e Israel en el Sinaí, y en aquel entonces fue ratificado mediante la sangre de un sacrificio. El pacto hecho con Abrahán fue ratificado mediante la sangre de Cristo, y es llamado el 'segundo' pacto o "nuevo" pacto, porque la sangre con la cual fue sellado se derramó después de la sangre del primer pacto. Es evidente que el nuevo pacto estaba en vigor en los días de Abrahán, puesto que entonces fue confirmado tanto por la promesa como por el juramento de Dios, 'dos cosas inmutables, en las cuales es imposible que Dios mienta' (Hebreos 6:18)"

"Pero si el pacto confirmado a Abrahán contenía la promesa de la redención, ¿por qué se hizo otro pacto en el Sinaí? Durante su servidumbre, el pueblo había perdido en alto grado el conocimiento de Dios y de los principios del pacto de Abrahán. Al libertarlos de Egipto, Dios trató de revelarles su poder y su misericordia para inducirlos a amarle y a confiar en él. Los llevó al mar Rojo, donde, perseguidos por los egipcios, parecía imposible que escaparan, para que pudieran ver su total desamparo y necesidad de ayuda divina; y entonces los libró. Así se llenaron de amor y gratitud hacia él, y confiaron en su poder para ayudarles. Los ligó a sí mismo como su libertador de la esclavitud temporal" (*Patriarcas y profetas*, pp. 386-388).

La fe y la ley

Romanos 3:31; 7:7, 12; 8:3, 4; Mateo 5:17-20

La declaración de Pablo en Romanos 3:31 aporta una base para entender mejor la dinámica y de la fe y de la ley en toda la trama del plan de redención. Algunos afirman categóricamente que la fe anula la ley. Al respecto, Pablo fue enfático al afirmar que no era así. Otros afirman que la ley es superior a la fe. Con esto hacen de la ley un medio de salvación. Pues bien, ambas ideas son distorsiones de la verdad. Si la fe pudiera anular la obediencia, Jesús habría muerto en vano, pues era más simple abolir la ley que

cumplir la justicia de la Ley en su vida y muerte. Del mismo modo, si la ley pudiera salvar, Jesús habría muerto también en vano, pues no sería su sangre el factor único y primordial para aceptar el arrepentimiento humano, sino la obediencia. En este caso en particular, ni la fe ni la ley son superiores el uno con el otro. En verdad, tanto la fe como la ley son fundamentales en todo el trasfondo de la vida cristiana, pues la fe tiene su función específica y la Ley también. La fe nos conduce a la aceptación de lo que Cristo hizo por nosotros, y la Ley nos conduce a los deberes de la vida cristiana. Una tiene que ver con la salvación y la otra con la conducta cristiana. Un ejemplo algo patético puede contribuir a ilustrar bien esta verdad y es el que aportan el aceite y el combustible que necesitan para que un automóvil funcione. El combustible sería la fe, y es lo que hace que el motor funcione, y que –por consiguiente– el auto se mueva; el aceite sería la ley lo que mantiene los engranajes del motor en condiciones adecuadas de funcionamiento para que el auto cumpla su función. Esto significa que aunque la salvación sea únicamente por fe, nuestra vida, al ser alcanzada por la gracia maravillosa de Jesús, se vuelve abundante en buenas obras. Cuanto más cerca estemos de Jesús, nos convertiremos en más semejantes a Él y más obedientes a su voluntad. La fe es el combustible que nos mueve en dirección al cielo, por los méritos de Jesús, y la Ley es el aceite que nos posibilita continuar nuestro trayecto como cristianos auténticos, obedientes y libres de las consecuencias del pecado.

Lectura adicional

“Cristo llevó la maldición de la ley, sufriendo su castigo; llevando a su término el plan por el cual el hombre había de ser puesto en condiciones de poder guardar la ley de Dios y ser aceptado por medio de los méritos del Redentor; y mediante su sacrificio se proyectó gloria sobre la ley. Entonces, la gloria de lo que no iba a perecer —la ley de Dios, de los Diez Mandamientos, su norma de justicia— fue vista claramente por todos los que contemplaron el fin de lo que iba a perecer”.

“’Nosotros todos, mirando a cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en la misma imagen, como por el Espíritu del Señor’. Cristo es el Abogado del pecador. Los que aceptan su evangelio lo contemplan a cara descubierta; ven la relación de la misión de él con la ley, y reconocen la sabiduría de Dios y su gloria como reveladas por el Salvador. La gloria de Cristo se revela en la ley, la cual es una representación de su carácter, y la eficacia transformadora de él se siente en el alma hasta que los hombres llegan a ser transformados a su semejanza. Son hechos participantes de la naturaleza divina, y crecen más y más a semejanza de su Salvador, avanzando paso tras paso en conformidad con la voluntad de Dios, hasta que alcanzan la perfección”.

“La ley y el evangelio están en perfecta armonía. El uno sostiene al otro. La ley se enfrenta con toda su majestad a la conciencia, haciendo que el pecador sienta su necesidad de Cristo como la propiciación por el pecado. El evangelio reconoce el poder y la inmutabilidad de la ley. "Yo no conocí el pecado sino por la ley", declara Pablo. El significado del pecado, inculcado por la ley, impulsa al pecador hacia el Salvador; y el hombre, en su necesidad, puede presentar los poderosos argumentos proporcionados por la cruz del Calvario; puede reclamar la justicia de Cristo, pues es impartida a cada pecador arrepentido” (*Comentario bíblico adventista,* tomo 6, p. 1096).

El propósito de la ley
Gálatas 3:19-29; Romanos 5:13, 20

Esta es una sección bastante compleja del libro de Gálatas, porque –a lo largo de los años– muchos han traducido el concepto de ley en Gálatas como una referencia a la ley ceremonial. Es común ver a hermanos, aún hoy, insistiendo con la idea de que la ley escrita en libros (Gálatas 3:10), es la ley ceremonial. Es importante que entendamos que el apóstol no estaba haciendo aquí una separación entre las leyes. Al afirmar "todo lo que está escrito en el Libro de la Ley" no se estaba refiriendo a una determinada ley en particular, sino a toda la Ley descripta en el Pentateuco. El Libro de la Ley no era otra cosa que el Pentateuco. Una fuerte evidencia de esta postura, lo que incluso fue el punto culminante del debate en Minneapolis en el año 1888, es que Pablo, al mencionar en el versículo 19 que la Ley "fue dada por causa de las transgresiones", lo que implica que estaba aludiendo a todo el conjunto de la Ley y no sólo a la ley ceremonial: 1) La ley ceremonial no imputaba transgresión, sino la Ley moral; 2) La Ley fue dada en el Sinaí a causa de la transgresión del pueblo en los años en los que habían permanecido en Egipto. La Ley ya existía antes del Sinaí (Génesis 26:5), pero fue en el Sinaí que fue confirmada en condiciones especiales, para que el pueblo no la olvidara más.

Como se ha mencionado, esta fue la base del debate en el Congreso de Minneapolis en 1888. De un lado, defendiendo la postura de que la ley en Gálatas era la ley ceremonial estaba el presidente de la organización de la iglesia, George Butler, y el eximio investigador de las profecías Urías Smith. Del otro lado, defendiendo la postura de que la ley era la moral había dos novatos en teología: A. T. Jones y su compañero E. Waggoner. Con el apoyo de Elena G. de White, el resultado final del debate favoreció el pensamiento Jones y Waggoner, quienes afirmaban categóricamente que la Ley en Gálatas constituía no sólo la ley ceremonial, sino también la Ley moral. Al respecto, al ser interrogada, Elena G. de White escribió: "Se me pregunta acerca de la ley en Gálatas. ¿Cuál ley es el ayo para llevarnos a Cristo? Contesto: Ambas, la ceremonial y el código moral de los Diez Mandamientos" (Mensajes selectos, tomo 1, p. 274). Esto no significa que Pablo estuviera combatiendo la Ley moral. En rigor de verdad, lo que estaba combatiendo era el legalismo. Interpretar el concepto de "ley" en Gálatas de este modo no implica menoscabo alguno en los Diez Mandamientos; en realidad, aporta más sustento y credibilidad, pues el discípulo presenta su real valor, el de conducirnos a Cristo, el único capaz de restaurar las heridas de la transgresión.

Lecturas adicionales

"El pueblo de Dios, a quien él llama su tesoro peculiar, tuvo el privilegio de tener un sistema doble de ley: la moral y la ceremonial. La una, que señala hacia atrás a la creación, para que se mantenga el recuerdo del Dios viviente que hizo el mundo, cuyas demandas tienen vigencia sobre todos los hombres en cada dispensación, y que existirá a través de todo el tiempo y la eternidad; la otra dada debido a que el hombre transgredió la ley moral, y cuya obediencia consistía en sacrificios y ofrendas que señalaban la redención futura. Cada una es clara y diferente de la otra".

"La ley moral fue desde la creación una parte esencial del plan divino de Dios, y era tan inmutable como él mismo. La ley ceremonial debía responder a un propósito particular en el plan de Cristo para la salvación de la raza humana. El sistema simbólico de sacrificios y ofrendas fue establecido para que mediante esas ceremonias el pecador pudiera

discernir la gran ofrenda: Cristo. Pero los judíos estaban tan cegados por el orgullo y el pecado que solo unos pocos de ellos pudieron ver más allá de la muerte de animales como una expiación por el pecado; y cuando vino Cristo, a quien prefiguraban esas ofrendas, no pudieron reconocerlo. La ley ceremonial era gloriosa; era el medio dispuesto por Jesucristo en consejo con su Padre para ayudar en la salvación de la raza humana. Toda la disposición del sistema simbólico estaba fundada en Cristo. Adán vio a Cristo prefigurado en el animal inocente que sufría el castigo de la transgresión que él había cometido contra la ley de Jehová" (*Comentario bíblico adventista,* tomo 6, pp. 1094, 1095).

"La necesidad de las ceremonias de sacrificios y ofrendas cesaron cuando el símbolo y la realidad simbolizada ['tipo' y 'antitipo'] se encontraron en la muerte de Cristo. En él [Cristo] la sombra llegó hasta la sustancia. El Cordero de Dios fue la ofrenda completa y perfecta".

"La ley de Dios mantendrá su carácter supremo mientras perdure el trono de Jehová. Esta ley es la expresión del carácter de Dios… Los símbolos y las sombras, las ofrendas y los sacrificios no tuvieron más valor después de la muerte de Cristo en la cruz; pero la ley de Dios no fue crucificada con Cristo. Si lo hubiera sido, Satanás habría ganado todo lo que trató de conquistar en el cielo. Por ese intento fue expulsado de los atrios celestiales. Cayó llevando consigo a los ángeles que había engañado; y hoy día está engañando a los seres humanos en cuanto a la ley de Dios".

"Dios no hizo el infinito sacrificio de dar a su Hijo unigénito a nuestro mundo, para asegurarle al hombre el privilegio de quebrantar los mandamientos de Dios en esta vida y en la vida eterna futura" ("Comentarios de Elena G. de White, *Comentario bíblico adventista*, tomo 6, pp. 1115, 1116).

"[Jesús] Dio su preciosa e inocente vida para salvar a los seres humanos culpables de la ruina eterna, para que por medio de la fe en él pudieran estar sin culpa delante del trono de Dios" ("Comentarios de Elena G. de White, *Comentario bíblico adventista*, tomo 7, p. 926).

La duración de la ley de Dios

Génesis 9:5, 6; 18:19; 26:5; 39:7-10; Éxodo 16:22-26

¿Será que la Ley de Dios estuvo vigente sólo hasta Cristo? La expresión de Pablo "*hasta que*" (Gálatas 3:19), ¿estaría indicando el final de la ley? Jesús, ¿clavó en la cruz los Diez Mandamientos eliminando con su extinción la necesidad de obedecerlos?

Nótese que todo el Pentateuco, con sus leyes, fueron dadas en el Sinaí. Los Diez Mandamientos también fueron dados en el Sinaí. Sin embargo, la Ley ya existía antes del Sinaí. Si el pecado es transgresión de la Ley (1 Juan 3:4), esto implica que ya existía antes de que Dios se la diera a Moisés. A no ser que creamos en la posibilidad de que el pecado no hubiera existido antes del Sinaí, lo cual sería una postura un tanto extraña. La diferencia es que en el Sinaí, Dios escribió sus leyes, de una manera portentosa, estruendosa, a punto tal que el monte tembló, hubo relámpagos y truenos, lo que provocó que el pueblo fuera invadido por el temor. La forma en que Dios se manifestó con su Ley tenía la finalidad de mostrarle al pueblo cuán terrible era el pecado ante Él, además del carácter sagrado de sus Mandamientos. El pueblo de Israel había sido esclavo por cerca

de 400 años y en ellos habían aprendido a ser desobedientes y completamente relajados a cualquier norma moral. De esta manera, su Ley necesitaba ser dada de un modo que causara en el pueblo impacto, temor y respeto, con la intención de que ellos pensaran dos veces antes de transgredirla.

En cuanto a la expresión “hasta que”, no está aludiendo al fin de la Ley, sino al fin del poder del pecado. Jesús, al ser suspendido entre el cielo y la tierra solucionaría de manera definitiva el problema al cual la Ley jamás daría solución, el de redimir al hombre. La Ley existe sólo para revelar nuestra real condición delante de Dios. Con Cristo, se hizo viable la solución. Su gracia nos otorga capacidad de ser redimidos y, al mismo tiempo, capacitados para la obediencia. En cuanto a la ley ceremonial, esta sí sería transitoria, pues el verdadero Cordero, que “quita el pecado del mundo” (Juan 1:29), fue inmolado en el Calvario (Mateo 27:50, 51).

Lecturas adicionales

“Nuevamente el caudillo ascendió a la montaña; y el Señor le dijo: ‘He aquí, yo vengo a ti en una nube espesa, para que el pueblo oiga mientras yo hablo contigo, y también para que te crean para siempre’. Cuando encontraban dificultades en su camino, se sentían tentados a murmurar contra Moisés y Aarón y a acusarlos de haber sacado las huestes de Israel de Egipto para destruirlas. El Señor iba a honrar a Moisés ante ellas, para inducir al pueblo a confiar en sus instrucciones y a cumplirlas”.

“Dios se propuso hacer de la ocasión en que iba a pronunciar su ley una escena de imponente grandeza, en consonancia con el exaltado carácter de esa ley. El pueblo debía comprender que todo lo relacionado con el servicio de Dios debe considerarse con gran reverencia” (*Patriarcas y profetas*, pp. 310, 311).

“Pablo no presentó ni la ley moral ni la ceremonial como los ministros de hoy se atreven a hacer. Algunos fomentan tal antipatía por la ley de Dios, que están dispuestos a hacer cualquier cosa para atacarla y estigmatizarla. Así ellos desprecian y desdeñan la majestad y gloria de Dios”.

“La ley moral nunca fue un símbolo o una sombra. Existía antes de la creación del hombre y durará mientras permanezca el trono de Dios. Dios no podía cambiar ni alterar un solo precepto de su ley a fin de salvar al hombre, pues la ley es el fundamento de su gobierno. Es inmutable, inalterable, infinita y eterna. A fin de que el hombre fuera salvado y se mantuviera el honor de la ley, fue necesario que el Hijo de Dios se ofreciera a sí mismo como sacrificio por los pecados. El que no conoció pecado se hizo pecado por nosotros. Murió por nosotros en el Calvario. Su muerte muestra el admirable amor de Dios por el hombre y la inmutabilidad de su ley”.

“Cristo declaró en el Sermón del Monte: ‘No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido’ (Mateo 5:17, 18). Cristo llevó la maldición de la ley sufriendo su castigo, completando el plan mediante el cual el hombre había de ser colocado donde pudiera guardar la ley de Dios y ser aceptado mediante los méritos del Redentor, y por su sacrificio se cubrió de gloria la ley. Entonces la gloria de lo que no ha de ser abolido —la ley de Dios de los Diez Mandamientos, su norma de justicia— fue vista claramente por todos los que vieron en su totalidad lo que fue abolido. "Nosotros todos, mirando a

cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en la misma imagen, como por el Espíritu del Señor" (2 Corintios 3:18). Cristo es el abogado del pecador. Los que aceptan su Evangelio, lo contemplan a cara descubierta. Ven la relación de su misión con la ley, y reconocen la sabiduría y gloria de Dios como son reveladas por el Salvador. La gloria de Cristo es revelada en la ley, que es un trasunto de su carácter, y su eficacia transformadora se ejerce sobre el alma hasta que los hombres se transforman a la semejanza divina. Se hacen participantes de la naturaleza divina y se asemejan más y más a su Salvador, avanzando paso tras paso en conformidad con la voluntad de Dios hasta que alcanzan la perfección. La ley y el Evangelio están en perfecta armonía. Se sostienen mutuamente. La ley se presenta con toda su majestad ante la conciencia, haciendo que el pecador sienta su necesidad de Cristo como la propiciación de los pecados. El Evangelio reconoce el poder e inmutabilidad de la ley. 'Yo no conocí el pecado sino por la ley', declara Pablo (Romanos 7:7). La convicción del pecado, implantada por la ley, impele al pecador hacia el Salvador. En su necesidad, el hombre puede presentar el poderoso argumento suministrado por la cruz del Calvario. Puede demandar la justicia de Cristo, pues es impartida a todo pecador arrepentido. Dios declara: 'Al que a mí viene, no le echo fuera' (Juan 6: 37). 'Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad' (1 Juan 1: 9). (*Mensajes selectos*, tomo 1, pp. 282, 283).

La superioridad de la promesa

Hechos 7:38; Génesis 15:1-6; 18:1-33; 22:1-18

Pablo quería inculcar en la mente de los judíos conversos la idea de que la plataforma de la promesa o del pacto no estaba centrada en la ley. La sangre de Cristo era el centro y la razón de ser de la gracia. La ley jamás podría ser superior o anular el pacto hecho por Dios al pueblo. Aunque los Diez Mandamientos son fundamentales en el rol de orientarnos hacia la obediencia, tenemos que tener en mente que ese es el único rol de la ley. Sólo por gracia es que somos salvos. Es muy simple, cuando pensamos en el concepto de redención, olvidar la ley. Cuando pensamos en la obediencia, pensemos en la ley. Imagina que tu vida corre peligro, y necesitas atravesar un determinado lugar para estar a salvo. El problema es que no tienes permiso para pasar. Sin que hayas hecho mérito alguno para ello, el dueño del lugar te concede autorización para pasar por allí, pero te orienta a seguir determinadas instrucciones que hay que seguir en el trayecto, hay diez carteles indicadores de ciertos peligros a lo largo del camino. Pues bien, la Ley de Dios cumple exactamente ese propósito. Si seguimos fielmente el camino, evitando cada lugar que las instrucciones dicen que evitemos, atravesaremos el lugar ilesos, sin consecuencia. La posibilidad de atravesar el lugar para llegar al otro lado es concedida por Cristo, o por su gracia. De no ser por su gracia, no tendríamos la autorización para pasar por el lugar y llegar a salvo al otro lado. La ley sirve sólo para orientarnos en lo que es pecado y así, al obedecerla, salvarnos de las dañinas consecuencias de la desobediencia. La gracia es la concesión de Cristo para atravesar el campo de esta vida y alcanzar el cielo por sus propios méritos.

Lecturas adicionales

"Abraham había deseado mucho ver al Salvador prometido. Elevó la más ferviente oración porque antes de su muerte pudiera contemplar al Mesías. Y vio a Cristo. Se le dio una comunicación sobrenatural, y reconoció el carácter divino de Cristo. Vio su día, y se

gozó. Se le dio una visión del sacrificio divino por el pecado. Tuvo una ilustración de ese sacrificio en su propia vida. Recibió la orden: 'Toma ahora tu hijo, tu único, Isaac, a quien amas... y ofrécelo... en holocausto". Sobre el altar del sacrificio, colocó al hijo de la promesa, el hijo en el cual se concentraban sus esperanzas. Entonces, mientras aguardaba junto al altar con el cuchillo levantado para obedecer a Dios, oyó una voz del cielo que le dijo: No extiendas tu mano sobre el muchacho, ni le hagas nada; que ya conozco que temes a Dios, pues que no me rehusaste tu hijo, tu único'. Se le impuso esta terrible prueba a Abraham para que pudiera ver el día de Cristo y comprender el gran amor de Dios hacia el mundo, tan grande que para levantarlo de la degradación dio a su Hijo unigénito para que sufriera la muerte más ignominiosa".

"Abraham aprendió de Dios la mayor lección que haya sido dada a los mortales. Su oración porque pudiera ver a Cristo antes de morir fue contestada. Vio a Cristo; vio todo lo que el mortal puede ver y vivir. Mediante una entrega completa, pudo comprender esa visión referente a Cristo. Se le mostró que al dar a su Hijo unigénito para salvar a los pecadores de la ruina eterna, Dios hacía un sacrificio mayor y más asombroso que el que jamás pudiera hacer el hombre" (*El Deseado de todas las gentes,* pp. 434, 435).

"La fe que justifica siempre produce primero arrepentimiento verdadero y luego buenas obras, que son el fruto de esa fe. No hay fe salvadora que no produzca buenos frutos. Dios dio a Cristo a nuestro mundo para que llegara a ser el Sustituto del pecador. Cuando el pecador ejerce verdadera fe en el costoso sacrificio expiatorio, reclamando a Cristo como el Salvador personal, inmediatamente es justificado delante de Dios, porque está perdonado" (*Mensajes selectos,* tomo 3, pp. 221, 222).



Gilberto G. Theiss
Traducción: Rolando D. Chuquimia
RECURSOS ESCUELA SABÁTICA ©

RECURSOS ESCUELA SABATICA
http://ar.groups.yahoo.com/group/Comentarios_EscuelaSabatica
http://groups.google.com.ar/group/escuela-sabatica?hl=es
Suscríbase para recibir gratuitamente recursos para la Escuela Sabática